

03/10/2022

La Serena: Fiscalía formalizó a imputado de robo a mujer y que antecedentes aportados permitieron detectar otro delito.

La Fiscalía local de La Serena formalizó en la investigación a un sujeto, de iniciales M.I.C.R., quien fue detenido por personal de la Policía de Investigaciones, por 2 hechos de robo, uno con violencia y otro con intimidación, ocurridos el 29 de septiembre pasado.

Según la formalización, ese día cerca de las 12:20 horas, en calle Las Orquídeas, La Florida, el sujeto habría abordado a una mujer quien caminaba para ir a buscar a su hijo al colegio y se habría apropiado de la cartera de la víctima. La afectada habría opuesto resistencia y el imputado la empujaría al suelo para después – de acuerdo a la investigación- propinarle golpes.

El sujeto se quedaría con su teléfono celular y habría arrojado la cartera. En tanto, por los antecedentes otorgados a la PDI, la policía pudo determinar que el mismo sujeto, el 29 de septiembre cerca de las 12:15 horas, habría ingresado a un local comercial de un servicentro, para abordar por el cuello a una dependiente con un elemento cortopunzante y así le habría exigido dinero en efectivo. El monto robado ascendió a 30 mil pesos.

La Fiscalía formalizó las investigaciones por robo con violencia (el caso de la mujer) y robo con intimidación (local comercial). “Particulares que trabajaban en una construcción efectuaron seguimiento al imputado hasta darle alcance. La Brigada de Investigación Criminal de la PDI desarrollaba labores en el sector y reciben el procedimiento. Logran valiosos medios de prueba y reciben información que momentos antes se había perpetrado otro delito de robo en que un sujeto habría intimidado a las dependientes de un servicentro. Con la evidencia que se logró rescatar de lo primero narrado se pudo establecer la coincidencia con videos aportados por el establecimiento y se pudo juntar los medios de prueba para acreditar el delito”, dijo el fiscal jefe de La Serena, Carlos Vidal.

M.I.C.R., tras la formalización, quedó en prisión preventiva ante los medios de prueba presentados que permitieron acreditar los hechos y las presunciones fundadas de participación del sujeto. El Juzgado de Garantía ordenó 45 días de plazo de investigación.

